

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS

Nomenclatura : AS-SM-55-2023-MPCH/C-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA ELABORAR EL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPCH) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO

Ruc/código :	20603358547	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	K2 PURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - K2 PI S.A.C.	Hora de envío :	17:15:05

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se indica que la experiencia del personal clave para el cargo de JEFE DE ESTUDIO debe ser de 18 meses acumulados como Jefe de estudios en Inventarios Viales y/o expedientes de mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento periódico de carreteras y/o infraestructura vial.

Al respecto, solicitamos se considere también la experiencia del personal clave en Estudios definitivos de carreteras

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capit III      **Literal:** 3.2 / B.1      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto a la consulta realizada por el participante, el comité de selección acoge la consulta, que según las Bases Administrativas respecto a la experiencia del JEFE DE ESTUDIO debe ser de 18 meses acumulados como Jefe de estudios en Inventarios Viales y/o expedientes de mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento periódico de carreteras y/o infraestructura vial. Así mismo se considerará también como experiencia del personal clave los Estudios definitivos de carreteras

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

**JEFE DE ESTUDIOS**

Con 18 meses de experiencia profesional mínima, acumulados como jefe de estudios en Inventarios Viales y/o expedientes de mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento periódico de carreteras y/o infraestructura vial y/o estudios definitivos de carreteras.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS  
Nomenclatura : AS-SM-55-2023-MPCH/C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA ELABORAR EL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPCH) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO

Ruc/código :	20603358547	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	K2 PURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - K2 PI S.A.C.	Hora de envío :	17:15:05

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En los requisitos para la experiencia del postor en la especialidad se indican como servicios de consultoría similares al objeto de la convocatoria a los siguientes: Elaboración de expedientes técnicos de construcción y/o apertura de carreteras y/o mejoramiento de carreteras y/o rehabilitación de carreteras.

Al respecto, solicitamos se considere también para la experiencia del postor la experiencia en estudios definitivos de Mejoramiento de caminos vecinales, por tratarse de vías similares al objeto del presente servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capit III      **Literal:** 3.2 / C      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto de la consulta realizada por el participante, el comité de selección acoge la consulta, que según las Bases Administrativas respecto a la experiencia del postor en la especialidad se indican como servicios de consultoría similares al objeto de la convocatoria a los siguientes: Elaboración de expedientes técnicos de construcción y/o apertura de carreteras y/o mejoramiento de carreteras y/o rehabilitación de carreteras, Así mismo se considerara también dentro de estos, estudios definitivos de mejoramiento de caminos vecinales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAED

Se considerará servicios de consultoría similares al objeto de la convocatoria a los siguientes: Elaboración de expedientes técnicos de construcción y/o apertura de carreteras y/o mejoramiento de carreteras y/o rehabilitación de carreteras y/o estudios definitivos de mejoramiento de caminos vecinales.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS  
Nomenclatura : AS-SM-55-2023-MPCH/C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA ELABORAR EL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPCH) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO

Ruc/código :	20603358547	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	K2 PURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - K2 PI S.A.C.	Hora de envío :	17:15:05

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En los criterios de evaluación para la capacitación del Jefe de Estudio se indica que debe contar con DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O DIPLOMADO EN DISEÑO Y GESTION DE PROYECTOS VIALES Y/O DIPLOMADOS EN TEMAS VIALES, con un acumulado de más de 360 horas lectivas para la máxima puntuación.

Al respecto, solicitamos se considere que las 360 horas solicitadas, se pueda acreditar con el acumulado de horas pertenecientes a más de 1 diplomado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capit IV      Literal: C.1.2      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la consulta realizada por el participante para la capacitación del Jefe de Estudio, el comité de selección aclara que se considerará válido acreditar las 360 horas requeridas en las bases del procedimiento de selección mediante el acumulado de horas provenientes de más de un diplomado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS  
Nomenclatura : AS-SM-55-2023-MPCH/C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA ELABORAR EL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPCH) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO

Ruc/código :	20603358547	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	K2 PURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - K2 PI S.A.C.	Hora de envío :	17:15:05

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se observa que en los Factores de Evaluación para la capacitación del Jefe de Estudios, se solicita más de 360 horas lectivas, sin embargo en la nota de ¿Importante¿ (según las bases estandarizadas modelo) se indica que este factor evalúa la cantidad de horas lectivas hasta un máximo de 360 horas, existiendo una incongruencia en la exigencia de otorgar el máximo puntaje para la acreditación de mas de 360 horas. Por lo que solicitamos se reformule el rango de horas solicitadas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capit IV      Literal: C.1.2      **Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 Ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge, por consiguiente, el comité de selección procede a modificar.

Más de 320 hasta 360 horas lectivas:  
20 puntos

Más de 280 hasta 320 horas lectivas:  
15 puntos

Más de 240 hasta 280 horas lectivas:  
10 puntos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

C.1.2. CAPACITACION

Más de 320 hasta 360 horas lectivas:  
20 puntos

Más de 280 hasta 320 horas lectivas:  
15 puntos

Más de 240 hasta 280 horas lectivas:  
10 puntos